



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 SEP 2016	
Recibido.....	12 <sup>10</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	31793.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para que se incorporen nuevas tecnicaturas vinculadas a la salud, con destino al Hospital Nodal de Venado Tuerto, el cual contará con sala de diagnóstico y tratamiento de sala de rayos X, tomografía y laboratorio a los fines de satisfacer las áreas profesionales terciarias a cubrir; y además prevé aulas, auditorio, demás instalaciones que serían apropiadas para la formación y capacitación de su propio personal.

  
OSCAR ALBERTO PIERONI  
Diputado Provincial

  
JORGE ANTONIO HENN  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

**Señor Presidente:**

El derecho a la salud es un conjunto complejo de instalaciones, equipamiento y fundamentalmente formación profesional de recursos humanos para el Estado. Este derecho ha sido prioritario en la





gestión de gobierno del Frente Progresista Cívico y Social, producto del cual se han hecho enormes inversiones en nuevos hospitales y centros de salud.

Este año se inaugurará el Hospital Nodal de Venado Tuerto, el cual, contará con sala de diagnóstico y tratamiento de sala de rayos X, tomografía y laboratorio. En materia edilicia el proyecto prevé aulas, auditorio, etc.

Podemos inferir, por lo tanto, que el nosocomio cuenta con los requerimientos para el dictado de las clases teóricas y prácticas de por ej. Técnico Superior en Radiología. En otras palabras, consideramos la posibilidad de aprovechar los recursos disponibles para la creación un Instituto de Educación Superior No Universitario vinculado a las ciencias de la salud o vincularlo a alguno de los ya existentes en la localidad.

Conocidos son los beneficios de carreras cortas de rápida inserción laboral:

- Duración y frecuencia de cursado reducida que permite trabajar y estudiar o el cuidado de los hijos y estudiar.
- Se trata de apostar al conocimiento como factor de diferenciación desarrollando políticas públicas destinadas a generar trabajadores especializados y socialmente responsables.





- Contribuir a la profesionalización del área salud propiciando cursos de actualización del personal. A modo de ejemplo: esterilización, electroencefalografía (EGG), etc.
- La generación de trabajo genuino, ya que, la implementación de un centro de enseñanza requiere de personal administrativo, docentes, etc. A modo de ejemplo podemos citar las siguientes carreras de nivel superior no universitario: técnico superior en radiología (2 años); histotecnología (3 años); enfermería (3 años); técnico superior en hemoterapia; técnico superior en gestión y mantenimiento de equipamiento biomédico; técnico superior en emergencia médica (paramédico); técnico superior en óptica y contactología; técnico superior en podología; etc. Así como cursos de capacitación en: esterilización; electrocardiografía; electroencefalografía; tomografía axial computada. O formación profesional como mucama de hospital; secretariado en salud, por indicar algunos ejemplos.

La expansión y modernización que este gobierno ha realizado en la infraestructura de salud de la provincia debe acompañarse necesariamente con la formación del personal hospitalario, y el mejoramiento permanente de su calidad como área prioritaria, por todo lo cual solicito a mis pares me acompañen con su voto en la aprobación del presente Proyecto.

OSCAR ALBERTO PICCOLI  
Diputado Provincial

JORGE ANTONIO HENRICH  
Diputado Provincial

